



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 21 de junio de 2024

RESOLUCIÓN N° 261/2024

Acta N° 013/2024

Fecha: 21/06/2024

Por la cual se resuelve realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Atención Primaria de la Salud, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

VISTA:

La solicitud presentada por la Dirección de Administración para convocar al Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Atención Primaria de la Salud de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Sección VI, Artículos 38, 39 y 40, de la “Ley N° 4.995 de Educación Superior”.

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del “Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008”.

La Resolución N° 282/2019 del CSU, “*Por la cual se aprueba el reglamento para concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar cargos de Profesor Encargado de Atención Primaria de la Salud de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.*”

Que el pleno del Consejo Directivo estudió, consideró y aprobó la solicitud presentada por la Dirección de Administración.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE

RESUELVE

Art. 1°: Realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo Profesor Encargado de Atención Primaria de la Salud de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Cargo	Perfil	Horario	Vacancia
Profesor Encargado de Atención Primaria de la Salud	<ul style="list-style-type: none">• Poseer Título Universitario registrado por el MEC (Licenciatura en Enfermería), con una duración mínima de cuatro (4) años.• Poseer Título de posgrado en Didáctica Universitaria.• Formación certificada en cursos de prácticas de reanimación Cardiopulmonar y/o Primeros Auxilios.• Experiencia acreditada en atención primaria de la salud en instituciones publicas y/o privada. (Constancia de ejercicio en cargos similares).• Tener buen trato, cortés y discreto.• Ser proactivo y organizado.• Tener facilidad para interactuar en grupo.	(30 horas semanales)	02




[Handwritten signature]



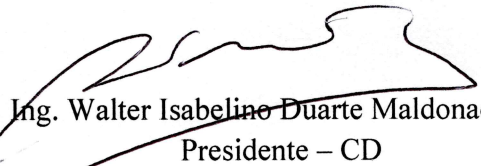
Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

- Art. 2º:** Establecer como única fecha y lugar de recepción de carpetas, el día **martes 25 de junio**, en el horario de 07:30 a 13:00, en Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica.
- Art. 3º:** Determinar que el pago del arancel correspondiente se puede realizar a partir de la publicación de la presente resolución, en la Perceptoría de la Facultad Politécnica en el horario de 07:30 a 13:00 y de 14:30 a 20:00.
- Art. 4º:** Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.


Lic. María Analía Garrido Martínez
Secretaria – CD




Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Presidente – CD